



# Resolución de Secretaría General

N° **0178** 2023-MIDAGRI-SG

Lima, 20 OCT. 2023

## VISTOS:

El Informe N° 0554-2023-MIDAGRI-SG/OGA de la Oficina General de Administración y el Informe N° 1740-2023-MIDAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 de obligatorio cumplimiento por las entidades integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, que cuenten con un crédito presupuestario aprobado en la citada Ley;

Que, mediante Informe N° 0554-2023-MIDAGRI-SG/OGA la Oficina General de Administración solicita que se apruebe la Décima Segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego para el año fiscal 2023; incluyendo Tres (03) procedimientos de selección: Adquisición de Escáneres para la "Optimización de los Servicios de Asistencia Técnica de las Unidades Regionales del Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS)", que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2896 para el año 2023 emitida por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 13 de octubre de 2023, por el monto de S/ 558 915,35 (Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Quince con 35/100 Soles); Adquisición de cinco (05) impresoras multifuncionales monocromáticas para el Proyecto denominado "Mejoramiento del Servicio de Catastro, Titulación y Registro de Predios Rurales en 10 Provincias del Departamento de San Martín" identificado con código único de inversión N° 2472507, que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario N° 2920 para el año 2023 expedida por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 13 de octubre de 2023, por un monto de S/ 164 329,16 (Ciento Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Veintinueve con 16/100 Soles) y Adquisición de diez (10) equipos capturadores de imagen - Scanner, que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2919 de fecha 13 de octubre de 2023 por el monto de S/ 385 666,60 (Trescientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Sesenta y seis con 60/100 Soles) expedida por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, el Decreto Supremo N° 162-2021-EF y el Decreto Supremo N° 234-2022-EF, luego de aprobado el Plan Anual



de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, norma concordante con el numeral 7.5 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones", a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades, debiendo ser aprobada mediante resolución emitida por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones y publicado;



Que, el Titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI con fecha 04 de enero de 2023 ha aprobado el Cuadro Multianual de Necesidades 2022- 2024, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01, siendo su última modificación el 11 de octubre de 2023 el cual contiene la programación de bienes y servicios de la dependencia para un periodo de tres (03) años fiscales, para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos institucionales;



Que, la Resolución Ministerial N° 0005-2023-MIDAGRI, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 06 de enero de 2023, establece en el artículo 1, literal a) del rubro "En materia de Contrataciones del Estado", delegar en el/la Secretario/a General aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias, de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central, por lo tanto, en virtud a la delegación señalada corresponde a la Secretaría General aprobar la modificación del PAC solicitada;

Con las visaciones del Director General de la Oficina General de Administración y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



De conformidad con el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento; el Decreto Supremo N° 217-2019-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones" aprobada por la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE modificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y la Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y la Resolución Ministerial N° 0005-2023-MIDAGRI, que aprueba la delegación de facultades para el año fiscal 2023.



# Resolución de Secretaría General

N° **0178** 2023-MIDAGRI-SG

Lima, **20 OCT. 2023**

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Aprobar la Décima Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2023 de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, incluyendo tres (03) Procedimientos de Selección de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2.** Disponer que la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE y en la Sede Digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ([www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)) dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de expedida.

**Artículo 3.** La Oficina General de Administración dispondrá que la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central, se encuentre a disposición de los interesados para su revisión u obtención.

**Regístrese y comuníquese**

**Luis Alfonso Zuazo Mantilla**  
Secretario General  
MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

000011-MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

C) SIGLAS:

MDARPE

D) UNIDAD EJECUTORA:

155

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

F) PLIEGO:

13

Para generar el archivo XML para el SEACE presione CTRL + G  
En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Nº REF	Item Única - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	Nº ÍTEM	¿TENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Requerir conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DEFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
46	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES				ADQUISICION DE ESCANERES PARA LA OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA DE LAS UNIDADES REGIONALES DEL PROGRAMA DE COMPEINSAIONES PARA LA COMPETITIVIDAD (AGROIDEAS)				1 - Soles	1.00	555915.35				00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI	
							1	0 - NO		ESCANER ESTANDAR (TIPO 2)	4321171100384556	40 - Unidad	26	1 - Soles	1.00	212218.78	15	01	13							
							2	0 - NO		ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO (TIPO 1)	4321171100384554	40 - Unidad	7	1 - Soles	1.00	346696.57	15	01	13							
47	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION DE CINCO (05) IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES MONOCROMATICAS PARA EL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACION Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN 10 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" IDENTIFICADO CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2472507	4321210500384663	40 - Unidad	5	1 - Soles	1.00	164329.16	15	01	13	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI	
48	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION DE DIEZ (10) EQUIPOS CAPTURADORES DE IMAGEN - SCANNER PARA EL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACION Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN 10 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" IDENTIFICADO CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2472507	4321171100384558	40 - Unidad	10	1 - Soles	1.00	385666.60	15	01	13	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI	

